



Heroica Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa a 06 de Febrero de 2017.

LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Contratación de Arrendamientos, Servicios y
Enajenación de Bienes Muebles y Tesorero
Municipal.
P R E S E N T E.

Por medio del presente solicito a Usted, someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de este Municipio, nuestra solicitud para llevar a cabo la contratación de los Servicios Profesionales para la mejor defensa jurídica de los intereses y patrimonio del Municipio, con vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

Precisado lo anterior y por necesidades de los servicios especializados, se requiere de consultoría, asesoría y análisis en las áreas de la administración pública, electoral y legislativa.

Los servicios que se pretende contratar, así como el costo indicado en la cotización del Prestador de Servicios CAPEL CONSULTORES, SC, pido amablemente sea propuesto ante el comité, siendo lo que se detalla a continuación:

| PRESTADOR DE SERVICIOS | MATERIAS | COSTO |
|-------------------------|--|--------------------------------|
| CAPEL CONSULTORES, S.C. | ADMINISTRACION PÚBLICA, ELECTORAL Y LEGISLATIVA | • 20,000.00 MENSUALES MÁS IVA. |

Sin otro en particular, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ
SÍNDICA PROCURADORA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN





ASUNTO: Propuesta de Servicios

Culiacán, Sin., a 2 de enero de 2017

LIC. SANDRA JUDITH LARA DÍAZ
SÍNDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CULIACÁN, SINALOA
P R E S E N T E.

En seguimiento a nuestra conversación del día de ayer, me permito presentar a Usted el Catálogo de Servicios que CAPEL CONSULTORES, S.C. pone a disposición del H. Ayuntamiento de Culiacán y de la Sindicatura de Procuración a su atinado cargo, para lo cual nos permitimos exponer los siguientes

ANTECEDENTES.

Razón social. CAPEL CONSULTORES, S.C.

Domicilio. Nuestras oficinas están ubicadas en calle Francisco Villa No. 435 Oriente, esquina con avenida Aquiles Serdán, 2do. Piso, local 8-A, en la colonia Centro de esta ciudad, C.P. 8000, que es también nuestro domicilio fiscal.

Registro Federal de Contribuyente: CCO 150115 SDA

Giro. Como lo indica nuestro acrónimo, la actividad principal de nuestro Despacho es la Consultoría en Administración Pública, Electoral y Legislativa, orientada a la prestación de servicios de consultoría, asesoría y representación jurídica en distintas áreas del Derecho, entre las cuales cuenta con personal especializado y con experiencia en la función pública, particularmente en las ramas administrativa, legislativa y electoral; e igualmente realiza estudios de estructura jurídica y normatividad institucional para la identificación de áreas de riesgo y de oportunidad.

Teléfonos de contacto. (667) 712 41 71 / 712 44 29 **Cel.** (667) 751 11 53

Correo. jperez@capel.mx / jacintopg@hotmail.com



Página web. capel.mx

Nombre del contacto. Lic. Jacinto Pérez Gerardo

CATÁLOGO DE SERVICIOS

- **Consultoría jurídica.** Comprende la atención de consultas sobre temas específicos de la función de gobierno municipal, respecto de las cuales se expide la correspondiente opinión jurídica, sustentada en argumentos y fundamentos constitucionales, legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- **Asesoría jurídica.** Abarca la revisión, valoración, justificación y complementación de proyectos de iniciativa, dictamen, decreto, acuerdo, reglamento, lineamiento, contrato, acto o procedimiento administrativo, así como otros actos jurídicos en general, elaborados en las distintas áreas del Ayuntamiento, incluyendo la aportación de ideas, argumentos y fundamentos jurídicos para su aprobación definitiva.
- **Dictaminación jurídica.** Valoración constitucional y legal de todo tipo de documentos aprobados por el Ayuntamiento, demandas, y planteamientos de todo tipo, incluyendo la aportación de las propuestas que se consideren pertinentes.
- **Asistencia personalizada.** Participación de nuestros socios y/o personal jurídico en reuniones de trabajo con servidores públicos del Ayuntamiento con otros poderes e instituciones o con proveedores.
- **Consultas telefónicas** sin limitación de número.
- **Elaboración de documentos jurídicos.** Entre otros, se cuenta con experiencia en la elaboración de:
 1. Iniciativas de reforma constitucional federal o local;
 2. Iniciativas de Ley;



3. Iniciativas de reforma legal;
4. Iniciativas de Decreto;
5. Iniciativas de autorización para la contratación de empréstitos y créditos;
6. Iniciativas de autorización para celebrar contratos de colaboración público privada;
7. Proyectos de Decreto Municipal;
8. Proyectos de Reglamento y sus reformas, adiciones y modificaciones;
9. Proyectos de manuales de procedimientos;
10. Descripción de funciones y perfiles de puestos;
11. Diagramas de flujo administrativo; y
12. En general, Elaboración y redacción de todo tipo de documentos jurídicos.

NUESTRA PROPUESTA

Apoyados en la amplia preparación académica y la experiencia de nuestros socios en el ejercicio de la función pública y la práctica privada de la profesión, así como en la actualización y capacitación permanente de nuestro personal, nos es posible proporcionar servicios jurídicos de alta calidad, que garantizan la seguridad en la toma de decisiones gubernamentales y minimizan la posibilidad de conflictos jurisdiccionales y políticos.

Contrato de Prestación de Servicios. En ese marco, ponemos a su disposición nuestros servicios jurídicos profesionales bajo el sistema de iguala mensual de honorarios, mediante la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios que incluiría, mínimamente los siguientes aspectos:

Duración del servicio. Nuestro contrato será por ejercicios anuales, por lo que en esta ocasión se propone su vigencia a partir de la fecha de suscripción, para



concluir el 31 de diciembre de 2017, con posibilidad de renovación para el ejercicio inmediato siguiente.

Honorarios. Tendrán un importe mensual de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al Valor agregado.

Forma de pago. Los honorarios serán depositados mediante transferencia a la cuenta bancaria del Despacho, una vez remitida la factura electrónica y, en su caso, los comprobantes respectivos.

A efecto de que esa Sindicatura de Procuración esté en condiciones de valorar nuestra propuesta, adjuntamos a este escrito el proyecto de Contrato de Prestación de Servicios, mismo que ponemos a su consideración; así como las currículas profesionales de nuestros principales socios.

Sin otro particular y en espera de vernos favorecidos con su preferencia, aprovechamos la oportunidad para hacerle llegar un cordial y respetuoso saludo, así como para reiterarnos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
CAPEL CONSULTORES, S.C.

LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO
Director General